



Memorandum N° : 151 /2012

Ant. : Artículo N° 29 letra D de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Materia : Informe programático Presupuestario Enero - Marzo 2012.-



Buin, 17 de Mayo de 2012.

**DE: ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONTROL
MUNICIPALIDAD DE BUIN**

**A : MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE BUIN**

I.- PRESENTACIÓN.

En virtud al cumplimiento en lo señalado en el artículo N° 29 letra d de la LOC N° 18.695, que dice:

... "A la unidad encargada del control le corresponderán colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal"...

El presente informe, tiene por objeto dar cumplimiento al articulado anterior, mediante la entrega el respectivo Informe trimestral que da cuenta del cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año en curso.



II.- METODOLOGÍA.

La metodología empleada para realizar el presente Informe trimestral, fue elaborado mediante la siguiente metodología:

- 1.- Se envió memorándum a las distintas Direcciones y/o Unidades municipales solicitando información contable, jurídica y de gestión a objeto de ésta sea analizada por personal de esta unidad.
- 2.- Se envió ordinario a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicitando información contable, previsional y de gestión a objeto de ésta sea analizada por personal de esta unidad.
- 3.- Se realiza para ambos casos un análisis comparativo, en relación a la denominación de las cuentas, montos involucrados y al porcentaje de cumplimiento.
- 4.- Se procesan los resultados arrojados en el punto 3, generando tablas, las que son comparadas por cuentas y períodos.

III.- INFORMACIÓN ANALIZADA.

- ***De parte de la Municipalidad de Buin.***

1. Balance trimestral al 31 de marzo de 2012.
2. Certificado de ingresos del Fondo común Municipal al 31 de marzo de 2012.
3. Certificado de deuda flotante al 31 de marzo de 2012.
4. Certificado que da cuenta del porcentaje de funcionarios a contrata y honorarios contratados al 31 de marzo de 2012.
5. Certificado de deuda previsional al 31 de marzo de 2012.
6. Listado de las causas y sus cuantías correspondientes al período que media entre enero a marzo de 2012 y donde la Municipalidad se encuentra demandada.
7. Listado de causas judiciales en la que Municipalidad es demandada desde el año 2009 al 2011 y que especifican cuales se encuentran en etapa de discusión y cuales están terminadas y de ésta últimas, cuales son por sentencia las a favor y en contra del municipio.



- **De parte de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.**

1. Certificado sobre cotizaciones previsionales del personal de salud y educación, emitido por la Corporación de Desarrollo Social de Buin. (En relación al mes de marzo 2012, éste se encuentra declarado y pendiente de pago al 12 de abril 2012).
2. Certificado de cumplimiento de asignación de perfeccionamiento docente al 31 de marzo de 2012, Corporación de Desarrollo Social de Buin.
3. Balance de ejecución presupuestaria enviada por Mail por la corporación Social de Buin. (**Anexo N°1**)

- **Modificaciones presupuestarias (enero - marzo 2012).**

1. **Modificación Presupuestaria N° 1:** Decreto N° 367 del 01 de Febrero del 2012, según Acuerdo N° 746 de la Sesión Extraordinaria N° 191 de fecha 26 de Enero de 2012, del Concejo Municipal de Buin.
2. **Modificación Presupuestaria N° 2:** Decreto N° 8585 del 09 de Marzo del 2012, según Acuerdo N° 772 de la Sesión Ordinaria N° 197 de fecha 09 de Marzo del 2012, del Concejo Municipal de Buin.

IV.- RESULTADOS.

Comportamiento del Presupuesto año 2012.

- **Ingresos Totales.**

El análisis a la fecha correspondiente al 31 de marzo del 2012, en forma acumulada ingresos percibidos por M\$ 2.568.291.- (dos mil quinientos sesenta y ocho millones doscientos noventa y un mil pesos), lo que acredita un cumplimiento del 25,97% del presupuesto vigente.



4.1.- Tributos Sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades.

Estos ingresos corresponden a los de carácter coercitivo que los contribuyentes están obligados a pagar, como las Patentes Municipales, Derecho de Aseo, Otros Derechos, Derechos de explotación, Otras, Permiso de Circulación, Licencias de Conducir, Participación en Impuesto Territorial, al primer trimestre nos muestra una recaudación de M\$ 1.567.276.-

(un mil quinientos sesenta y siete millones doscientos setenta y seis mil pesos), que representa la 29,96% del presupuesto vigente año 2012, que en comparación a la misma fecha se tiene un 1.02% más que al año 2011, por mayor recaudación en Permiso de Circulación, el detalle se presentará a continuación:

a.- Patentes Municipales.

Los ingresos por este concepto nos muestran que en el primer trimestre del 2012, se recaudó un total de M\$ 557.156.- (quinientos cincuenta y siete millones ciento cincuenta y seis mil pesos), lo que representa 40,53% al presupuesto vigente, en comparación al año anterior se tiene un crecimiento de 1.98%, sin embargo si lo comparamos con lo proyectado y teniendo presente que el vencimiento es el mes de julio, correspondiente al tercer trimestre se, puede tener una mayor recaudación que puede ser superior al 48%, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar todas gestiones que sean necesarias para obtener esta mayor recaudación, y para cumplir con el presupuesto vigente de M\$ 1.374.788.- (un mil trescientos setenta y cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil pesos).

b.- Derecho de Aseo.

Se han recaudado por este concepto al 31 de marzo del 2012 la suma de M\$ 31.896.- (treinta y un millones ochocientos noventa y seis mil pesos), que representa 12,10% del presupuesto vigente, cuyos ingresos proviene del cobro por partes de:

- Impuesto territorial (Tesorería General de la Republica a través de las contribuciones); asciende a un monto de M\$ 5.856.- (cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos).
- En Patentes Municipales; asciende a un monto de M\$ 26.040.- (veintiséis millones cuarenta mil pesos).
- Cobros Directos; no se contabiliza ingresos.
-



c.- Otros Derechos.

En este primer trimestre se presenta una recaudación de M\$ 151.878.- (ciento cincuenta y un millones ochocientos setenta y ocho mil pesos), que representa el 19% del presupuesto vigente, si comparamos año anterior mismo periodo presenta un leve aumento del 7%. Este aumento se debe a los ingresos por el Ítem "Otros" y En su Subítem "Derechos Varios de Obra", en el siguiente detalle:

Urbanización y construcción.	M\$ 15.825.
Permisos Provisorios.	M\$ 13.129.
Propaganda.	M\$ 19.151.
Transferencia de Vehículos.	M\$ 19.858.
Otros.	M\$ 83.915.
Mayor Ingreso es por Derechos varios de Obras	M\$ 55.955

d.- Derecho de Explotación.

La recaudación en el primer trimestre año 2012, por este Ítem asciende a un monto de M\$ 68.054.- (sesenta y ocho millones cincuenta y cuatro mil pesos), los que representa 10,28% del presupuesto vigente, si lo diferenciamos con el año anterior, presenta un leve aumento de 2.36% en comparación al mismo presupuesto vigente que a continuación se expone:

Estacionamientos.	M\$ 15.942
Concesión Extracción de Áridos.	M\$ 52.112

e.- Permiso de Circulación.

La recaudación en el primer trimestre alcanzó un monto de M\$ 657.690.- (seiscientos cincuenta y siete millones seiscientos noventa mil pesos), representando un 70,32% del presupuesto vigente, porcentaje alto, dado que hay que considerar el vencimiento de agosto y los permisos del transporte de camiones y buses, si se compra con el año 2011, el aumento se relaciona a un 9,41%, producto del buen trabajo realizado por la oficina de Permisos de Circulación y Tesorería Municipal en enfrentar el desafío para el año 2012, lo que se detalla a continuación:



De Beneficio Municipal	M\$ 246.621.
De Beneficio del Fondo Común	M\$ 411.069.

f.- Licencias de Conducir.

Los ingresos percibidos en el primer trimestre por este concepto es de un monto de M\$ 34.159.- (treinta y cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil pesos), que representa un 29,19% del presupuesto vigente, en comparación al año anterior y mismo periodo presenta un leve aumento de 2.07%, el presupuesto vigente del año 2012, que asciende a un monto de M\$ 117.000.- (ciento diecisiete millones).

g.- Participación en el Impuesto Territorial.

La recaudación por contribuciones, comienzan a contar del mes de abril en adelante, por lo que en el primer trimestre sólo se recibe las liquidaciones de impuesto del año anterior, donde los vencimientos de este tributo, se recaudaron por liquidación de impuesto la cantidad de M\$ 32.241.- (treinta y dos millones doscientos cuarenta y un mil pesos), que representa en 3,9% del presupuesto vigente, éste bajo monto recaudado se explica por los ingresos corresponden al mes de diciembre y éstos fueron ingresados el día 31 de Enero de 2012, se debiera gestionar un análisis mas acabado al respecto en los trimestres posteriores, puesto que deben recaudarse M\$ 824.286.- (ochocientos veinticuatro millones doscientos ochenta y seis mil) del presupuesto aprobado.

h.- Otros Tributos.

Se registra otros tributos no especificados en las categorías anteriores, este primer trimestres se recaudó la cantidad de M\$ 277.- (doscientos setenta y siete mil pesos), lo que representa 11,30% del presupuesto vigente.

4.2.- Transferencias Corrientes.

Corresponden a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculados o condicionados a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.



Por este concepto los ingresos en el primer trimestre son por M\$ 74.096.- (setenta y cuatro millones noventa y seis mil pesos), lo que representa un 60% del presupuesto vigente lo que a continuación se detalla:

Del Sector Privado.	M\$ 0.
De Otras Entidades Públicas.	M\$ 74.096.

4.3.- Ingresos de Operación.

Comprende los ingresos provenientes de las ventas de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector Público, de las que se desglosa las siguientes cuentas: Ventas de Bienes (Fiesta de la Vendimia – Venta de copas), ventas de servicios (Piscina Municipal, Gimnasio Municipal, Limpia fosa, Clínica Veterinaria, Casino Piscina Municipal, Arriendo Recinto Piscina Municipal, Otros).

La recaudación este primer trimestre es de M\$ 1.512.- (un millón quinientos doce mil pesos), que corresponde al 0,65% del presupuesto vigente que se detalla a continuación:

Venta de servicios. Gimnasio Municipal	M\$ 1.512.
--	------------

4.4.- Otros Ingresos Corrientes.

Estos ingresos están compuestos por las multas e intereses, subsidios de licencias, y pago del fondo Común Municipal, al primer trimestre se tiene ingresos percibidos por M\$ 543.473.- (quinientos cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos), con un porcentaje de cumplimiento de 18% del presupuesto vigente del año 2012, cuyo ingreso se detallan a continuación:

Recuperación y Rembolsos por Licencias Médicas.	M\$ 1.579.
Multas y Sanciones Pecuniarias.	M\$ 149.363.
Participación del Fondo Común Municipal.	M\$ 333.962.
Fondos de Terceros.	M\$ 2.110.
Otros.	M\$ 56.459.



De lo anterior expuesto se extrae las cuentas con mayor ingreso las que a continuación se detallaran:

a.- Multas y Sanciones Pecuniarias.

Corresponde a ingresos provenientes de pago obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones. La recaudación en este primer trimestre de año 2012 es de M\$ 149.363.- (ciento cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil pesos), que corresponde al 17,27% del presupuesto vigente.

b.- Participación del Fondo Común Municipal.

Comprende el ingreso por concepto de la participación que se determine del "Fondo Común Municipal" en conformidad en lo dispuesto en el artículo 38 del DL N° 3.063. 1979, los ingresos en este trimestre el año 2012 es M\$ 333.962.- (trescientos treinta y tres millones novecientos sesenta y dos mil pesos), lo que representa 16% del presupuesto vigente.

c.- Otros.

Ingresos corrientes que corresponden a Reintegros no proveniente de Impuestos (sueldos), y otros, que corresponde a ingresos del primer trimestre por un monto M\$ 56.459.- (cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos), que representa un aumento del presupuesto que corresponde al 272% de lo presupuestado, como sugerencia se debería hacer modificación presupuestaria.

4.5.- Recuperación de Préstamos.

Corresponde a ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en año anteriores, tanto a corto como a largo plazo, y estos se relaciona por "**Ingresos por Percibir**", por un monto M\$ 23.879.- (veintitrés millones ochocientos setenta y siete mil pesos) lo que representa 8%, que se encuentra muy por debajo, se deberían tomar las medidas en relación en aumentar esto ingresos, como: Patentes Municipales, Permiso de Circulación, Derechos de Aseo, Interés, Otros derechos años anteriores, Recuperación Licencias medicas años anteriores, que se detalla a continuación:



Patentes Municipales.	M\$ 5.194.
Permiso de Circulación.	M\$ 11.446.
Derechos de Aseo.	M\$ 5.731.
Intereses.	M\$ 1.153.
Otros Derechos Años Anteriores.	M\$ 355.
Derechos tránsito años anteriores	M\$ 0.
Recuperación de licencias años anteriores	M\$ 0.

4.6.- Transferencias para Gastos de Capital.

Corresponde a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activo por parte del beneficiario. En este primer trimestre sus ingresos son de M\$ 113.055.- (cientos trece millones cincuenta y cinco mil pesos), estos se subdividen:

a.- Del Sector Privado.

Comprende los recursos provenientes de transferencias por parte del sector privado, destinados a gastos de capital, tales como donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, empresas, organismo no gubernamentales, en relación los ingresos en este primer trimestre es de M\$ 1.320.- (un millón trescientos veinte mil pesos), que representa 26.4% del presupuesto vigente.

b.- De otras entidades Públicas.

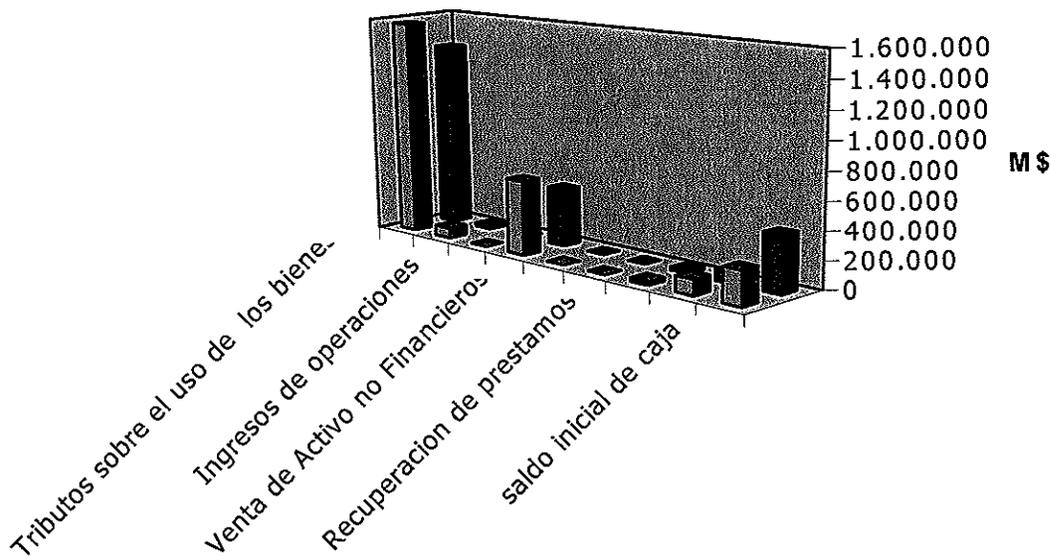
Comprende las transferencias de otras entidades que en la ley de presupuesto del sector público no tiene la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

En relación de lo anterior, se han recibidos por parte del gobierno la suma M\$ 111.735.- (ciento once millones setecientos treinta y cinco mil), que corresponde al Programa de mejoramiento Urbano lo que representa un 16,53% del presupuesto vigente.



4.7.- Presentación Gráfica de los Ingreso Año 2012 V/S 2011.

INGRESO



M\$

	Tributos sobre el uso de	transferencias corrientes	Ingresos de operacion	otros ingresos corrientes	Venta de Activo no Financiero	Venta de Activos Financiero	Recuperacion de prestamo	Transfere ncia para Gasto de	saldo inicial de caja
2012	1.567.276	74.096	1.512	543.475	0	0	23.877	113.055	245.000
2011	1.358.468	22.832	870	420.208	0	0	23.166	79.379	404.000

En conclusión los ingresos totales percibidos en el primer trimestre muestran un porcentaje de cumplimiento de 25,97%, un total de ingresos de M\$ 2.568.291.- (dos mil quinientos sesenta y ocho millones doscientos noventa y un mil pesos), monto que incluye los saldos iniciales de caja, ahora bien, depurando los ingresos sin considerar el saldo inicial de caja, se tiene ingresos recaudados por M\$ 2.323.291.- (dos mil millones trescientos veintitrés millones doscientos noventa y un mil pesos).

Además se puede confirmar que al 31 de marzo 2012, a través del gráfico, los ingreso en comparación al año 2011, han aumentado en un 11%, de un crecimiento considerable.

V.- GASTOS PRESUPUESTARIOS.

Los gastos totales al primer trimestre del año 2012, alcanzan a un nivel de Devengado por un total M\$ 3.182.788.- (tres mil cientos ochenta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil pesos), que representa un 32,16% del presupuesto vigente, de cuyos Ítems corresponde consignar lo siguiente:



5.1.- Gastos en Personal.

a.-Cuentas por pagar gastos en personal.

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aporte del empleador y otros gastos relativos la personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. En las partidas que componen este subtítulo, se verifica un total de gastos pagados por M\$ 656.007.- (seiscientos cincuenta y seis millones siete mil), representa un 25,72%, que comparado con el año anterior se tiene una disminución del 1,89%, cuyo de talle se expone a continuación:

Personal de Planta.	
Sueldo y Sobresueldo.	M\$ 208.837.
Aporte del Empleador.	M\$ 5.402.
Asignación por Desempeño.	M\$ 0.
Trabajo Extraordinario.	M\$ 35.850.
Viáticos.	M\$ 575.
Aguinaldo y Bonos.	M\$ 3.416.

Personal a Contrata.	
Sueldo y Sobresueldo.	M\$ 75.170.
Aporte del Empleador.	M\$ 2.058.
Asignación por Desempeño.	M\$ 0.
Trabajo Extraordinario.	M\$ 13.656.
Viáticos.	M\$ 576.
Aguinaldo y Bonos.	M\$ 440.

b.-Otras Remuneraciones.

Este Ítem corresponde al pago de Honorarios, remuneración regulada por el Código del Trabajo y suplencias, al primer trimestre se tiene una gasto de M\$ 37.818.- (treinta y siete millones ochocientos dieciocho mil pesos), representando un 20,82%, que al compararse con el año anterior misma fecha, presenta una disminución del 11,53% en símil al mismo presupuesto del año 2012, según el siguiente detalle:



Honorarios a Sueldo Alzada – Persona Natural.	M\$	28.825.
Remuneración Código del Trabajo.	M\$	6.601.
Suplencias y Remplazos.	M\$	2.392.

c.- Otros Gastos en Personal.

En este Ítem el primer trimestre alcanza la suma M\$ 272.209.- (doscientos setenta y dos millones doscientos nueve mil), representado un 28.32% del presupuesto vigente, en comparación al año anterior misma fecha presenta un aumento del 3,65% en correlación al mismo presupuesto del año 2012. Estos gastos corresponden a:

Dieta a juntas, Consejo y Comisiones.	M\$	12.658.
Prestaciones de Servicios Comunitarios.	M\$	259.551.

En relación al Ítem Prestación de Servicios comunitarios, corresponden a programas comunitarios, sociales, deportivos, culturales y otros.

Es necesario manifestar que todos los funcionarios municipales se encuentran al día en el pago de cotizaciones de previsión y de seguridad (**Anexo 2**).

5.2.- Bienes y Servicios de Consumo.

Corresponde a los gastos por la adquisición de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasa, derechos y otros gravámenes de naturales similar, que en cada caso se indican en los Ítem respectivos.

En esta materia los gastos en este primer trimestre son M\$ 727.073.- (setecientos veintisiete millones setenta y tres mil pesos), que representa un 22,81%, que en relación al año en el anterior mismo periodo presenta un aumento 4,41% en relación al mismo presupuesto año 2012, lo que detalla a continuación:



Textiles, vestuarios y calzado.	M\$ 1.947.
Materiales de Uso o Consumo.	M\$ 9.807.
Mantenimiento y Reparaciones.	M\$ 2.476.
Publicidad y Difusión.	M\$ 13.370.
Servicios Financieros y de Seguros.	M\$ 2.125.

- **Combustible y Lubricantes;** Son gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos. se han gastados por este concepto M\$ 17.550.- (diecisiete millones quinientos cincuenta mil pesos), que representa un 22,65% del presupuesto vigente.
- **Servicios Básicos;** corresponde a los gastos de consumo Básicos, al primer trimestre se han registrado la cantidad M\$ 81.012.- (ochenta y un millón doce mil pesos), que representa un 11,84% del presupuesto vigente, que se refiere al siguiente detalle:

Consumo Eléctrico dependencias Municipales.	M\$ 13.749.
Alumbrado Público.	M\$ 25.873.
Agua dependencias Municipales.	M\$ 5.850.
Aguas Parques, Jardines y Áreas Verdes.	M\$ 18.420
Correo.	M\$ 1.927
Telefonía Fija.	M\$ 7.485.
Telefonía Celular.	M\$ 4.180.
Acceso a Internet.	M\$ 2.789.
Enlace de Telecomunicaciones.	M\$ 739.

- **Servicios Generales;** en este período se registran la cantidad M\$ 431.717.- (cuatrocientos treinta y un millones setecientos diecisiete mil pesos), que representa un 25,79% del presupuesto vigente, corresponden a los siguientes servicios:

Servicios de Aseos Dependencias Municipales.	M\$ 12.994.
Servicios Recolección de Residuos.	M\$ 212.642.
Disposición Final de Basura.	M\$ 83.398.
Servicios de Vigilancia.	M\$ 51.731.
Servicios de Mantenimiento de Jardines.	M\$ 8.051



Servicios de Mantenimiento de Semáforos.	M\$ 897.
Pasaje, Fletes y Bodegajes.	M\$ 4.587.
Salas Cuna y/o Jardines Infantiles.	M\$ 878.
Servicios de Suscripción y Similares.	M\$ 149.
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.	M\$ 56.127.
Otros.	M\$ 263.

- **Arriendo;** en este primer trimestre se registra la cantidad M\$ 142.942.- (ciento cuarenta y dos millones novecientos cuarenta y un mil pesos), que representa un 48,59% del presupuesto vigente, corresponden a los siguientes gastos:

Arriendo de Edificios.	M\$ 15.445.
Arriendo de Vehículos.	M\$ 55.209.
Arriendo de Mobiliario y Otros.	M\$ 65.967.
Arriendo de Máquinas y Equipos.	M\$ 6.021.
Otros.	M\$ 300

- **Servicios Técnicos y profesionales;** su gasto en el primer trimestre es la cantidad M\$ 5.981.- (cinco millones novecientos ochenta y un mil pesos), corresponde al 21.91% del presupuesto vigente, que se detalla a continuación:

Curso de Capacitación	M\$ 1.588.
Servicios Informáticos	M\$ 4.393.

- **Otros gastos en bienes y servicios de consumo;** sus gastos en el primer trimestre son M\$ 18.146.- (dieciocho millones ciento cuarenta y seis mil pesos), corresponde al 35,79% del presupuesto vigente, que a continuación se detalla:

Gastos menores.	M\$ 5.104.
Gastos de Representación Protocolo y Ceremonia.	M\$ 1.200.
Derechos y Tasas.	M\$ 11.841.



5.3.- Transferencia Corrientes.

Corresponde a los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aporte de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Las transferencias efectuadas tanto al sector Público como Privado alcanzan a un total de M\$ 781.641.- (setecientos ochenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil pesos), lo que representa en 37,97% del presupuesto vigente, lo que se detalla a continuación:

a.- Al sector privado.

Son los gastos por conceptos de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayuda para funerales, premios, donaciones. En este primer trimestre sus gastos son \$ 155.145.- (ciento cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil pesos), lo que representa un 18,09% del presupuesto vigente que a continuación se detalla:

Fondo de Emergencia.	M\$ 1.766.
Educación – Personas Jurídicas. Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1 3063/80.	M\$ 140.000.
Operaciones Comunitarias.	M\$ 2.500.
Otras Personas Jurídicas Privadas.	M\$ 4.000.
Asistencia Social a Personas Naturales.	M\$ 5.174.
Premios y Otros.	M\$ 1.705.

b.- A otras entidades públicas.

Corresponde al gasto por transferencia remitidas a otras entidades que la ley de presupuesto del sector Público no tiene la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley. Las transferencias efectuadas a entidades públicas, son por un monto de M\$ 626.496.- (seiscientos veintiséis millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos), que representa un 52,15% del presupuesto vigente, que a continuación se detalla:



Al fondo común Municipal – Permiso de Circulación.	M\$ 614.857.
Al fondo común Municipal – Multas.	M\$ 11.639.

5.4.- Otros Gastos Corrientes.

En el primer trimestre presenta gastos acumulados son M\$ 31.155.- (treinta y un millones ciento cincuenta cuatro mil pesos), lo que representa un 57,89% del presupuesto vigente, lo que a continuación se detalla:

a.- Devoluciones.

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

Lo que acumulado en el primer trimestre es de M\$ 3.437.- (tres millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos), lo que representa un 20,22% del presupuesto vigente.

b.- Compensación por daño a terceros y/o a la propiedad.

Son los gastos por concepto de pago como compensación por daño a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector Público. Pueden ser tanto pagos para cumplimiento de las sentencias que se ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competente de acuerdo con el artículo N° 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracias acordados extrajudicialmente.

En este primer período su gastos son M\$ 27.718.- (veintiocho millones setecientos dieciocho mil), que representa un 86,62% del presupuesto vigente.



5.5.- Adquisiciones de Activos No Financieros.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, en este período en un monto M\$ 9.737.- (nueve millones setecientos treinta y siete mil pesos), que representa un 21,05% en relación al presupuesto vigente, que se relaciona en las siguiente Ítem:

Mobiliarios y otros.	M\$ 5.902.
Máquinas y equipos.	M\$ 3.835.

5.6.- Iniciativas de Inversión.

Corresponde a los gastos en que debe incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión sectorial de asignación regional. Los gastos Administrativos que se incluyen en cada uno de estos Ítem consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la ley Nº 18.091.

Lo que se relaciona al primer trimestre en M\$ 236.862.- (doscientos treinta y seis millones ochocientos sesenta mil), que corresponde a un 19.38% del presupuesto vigente, lo que detalla con los siguientes Ítem:

a.- Estudios básicos.

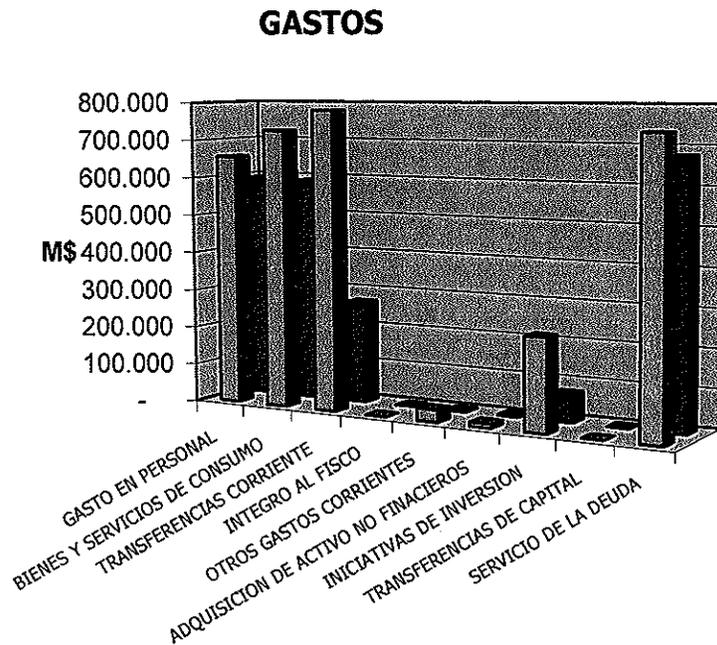
Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos, que permiten generar nuevas iniciativas de inversión, lo que al primer trimestre los gastos acumulados son M\$ 17.169.- (diecisiete millones ciento sesenta y nueve mil pesos), lo que representa un 62,37% de presupuesto vigente.

b.- Proyecto.

Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.



5.7.-Presentación Grafica de los Gastos Años 2012 V/S 2011.



	GASTO EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS DE	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	INTEGRO AL FISCO	OTROS GASTOS CORRIENTE	ADQUISICION DE ACTIVO NO	INICIATIVAS DE INVERSION	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	SERVICIO DE LA DEUDA
■ 2012	656.007	727.073	781.641	-	31.155	9.737	236.862	-	738.313
■ 2011	592.532	586.759	265.852	-	1.229	2.866	70.819	-	675.717

En conclusión los gastos totales en el primer trimestre muestran un porcentaje de cumplimiento de 32,16%, un total de gastos de M\$ 3.180.788.- (tres mil cientos ochenta millones setecientos ochenta y ocho mil pesos).

Además se puede afirmar que al 31 de marzo 2012, a lo que reflejado en el grafico anterior, los gastos en comparación al año 2011, han aumentado en un 44,85% que es un crecimiento considerable, que se debe tener en cuenta y realizar el control de gasto en la ejecución del presupuesto.



VI.- INCIDENCIA PORCENTUAL DE LAS DISTINTAS CUENTAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO.

ENERO – MARZO 2012

INGRESOS	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Ejecutado M\$	Porcentaje de Estructura	Porcentaje de Cumplimiento
Tributo sobre el uso de Bienes	5.231.138	1.567.276	52,89	29,96
Transferencia Corrientes	123.081	74.096	1,24	60,20
Ingresos de operación	232.307	1.512	2,35	0,65
Otros ingresos corrientes	3.055.704	543.473	30,89	17,79
Ventas de Activos No Financieros	30.779	0	0,31	0,00
Ventas de Activos Financieros	22.000	0	0,22	0,00
Recuperación de Préstamo	270.116	23.879	2,73	8,84
Transferencias para Gastos de Capital	681.098	113.055	6,89	16,60
Sub- Total	9.646.223	2.323.291	97,52	24,08
Saldo Inicial de Caja	245.000	245.000	2,48	100,00
TOTAL	9.891.223	2.568.291	100	25,97

GASTOS	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Ejecutado M\$	Porcentaje de Estructura	Porcentaje de Cumplimiento
Gastos en Personal	2.550.323	656.007	25,32	25,72
Gastos en Serv. De Consumo	3.187.039	727.073	31,65	22,81
Transferencias corrientes	2.058.478	781.641	20,44	37,97
Integro al Fisco	100	0	0,00	0,00
Otros gastos corrientes	53.836	31.155	0,53	57,87
Adq. De activos no financieros	46.258	9.737	0,46	21,05
Iniciativas de inversión	1.222.289	236.862	12,14	19,38
Transferencia de Capital	16.600	0	0,16	0,00
Servicio de la deuda	756.300	738.313	7,51	97,62
Sub. Total	9.891.223	3.180.788	98,21	32,16
Saldo Final de Caja	180.000	0	1,79	0,00
TOTAL	10.071.223	3.180.788	100	31,58

Respecto de lo anterior, es necesario señalar que los resultados del período se obtienen contemplando los ingresos reales al 31 de Marzo de 2012, menos los gastos devengados a igual fecha.

DIFERENCIAL DEL PERÍODO	M\$ 612.497.-
--------------------------------	----------------------



VII.- GASTOS EN PERSONAL.

a.- Ingresos propios 2012.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PROPIOS (Dictamen N° 3.382/94)
03.01	Patentes Municipales y Tasa de Derechos.	1.374.788.000	1.374.788.000
03.02	Permisos de Circulación y Licencias.	935.270.000	938.270.000
03.03	Impuesto Territorial	824.286.000	329.714.400
08.02	Multas e Intereses	656.115.000	538.014.300
08.03	Fundo Común Municipal	2.150.000.000	2.150.000.000
08.10	Ventas Activos no Financieros	30.779.000	30.779.000
15.00	Salado Inicial de Caja	245.000.000	245.000.000
	TOTAL	6.216.238.000	5.606.565.700
GASTOS EN PERSONAL			656.007.532
% del Total Ingresos Propios			11,70%

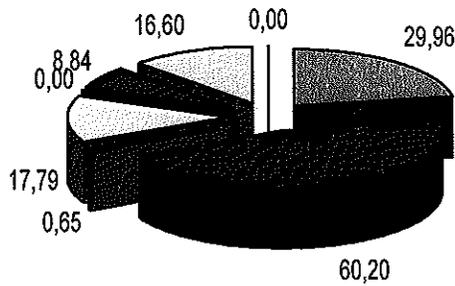
A partir del cuadro anterior, la relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes se encuentra en el 11.70%, porcentaje inferior al máximo establecido en la normativa vigente.

Durante el primer trimestre, las relaciones porcentuales entre personal de planta y Personal a Contrata y el correspondiente a honorarios, se encuentra por bajo a lo establecido, la proyección anual se cumplirá y se estará dentro de los márgenes de la perspectiva, (**Anexo 3**)



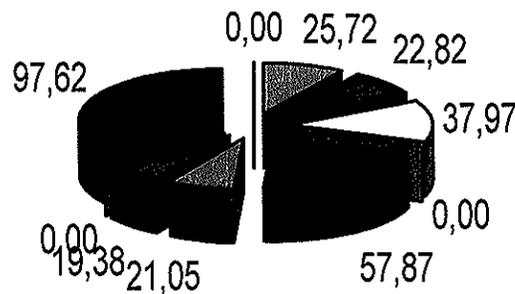
**GRAFICA DE INCIDENCIA PORCENTUAL DE LAS DISTINTAS CUENTAS EN
EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ENERO – MARZO 2012**

INGRESOS



▣ Tributo sobre el uso de Bienes	■ Transferencia Corrientes
□ Ingresos de operación	□ Otros ingresos corrientes
■ Ventas de Activos No Financieros	▣ Ventas de Activos Financieros
■ Recuperación de Préstamo	□ Transferencias para Gastos de Capital
■ Saldo Inicial de Caja	

GASTOS



▣ Gastos en Personal	■ Gastos en Serv. De Consumo
□ Transferencias corrientes	□ Integro al Fisco
■ Otros gastos corrientes	▣ Adq. De activos no financieros
■ Iniciativas de inversión	□ Transferencia de Capital
■ Servicio de la deuda	■ Saldo Final de Caja



VIII.- PASIVOS.

Por otra parte, y en virtud de lo señalado en Artículo N° 81 de ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, debo informar a Uds. Trimestralmente el estado de las Deudas con Proveedores que el Municipio presenta al 31 de Marzo de 2012, por lo cual la información es la que sigue:

8.1. Informe de pasivos de la dirección de Administración y Finanzas.

Devengados al 31 de marzo de 2012.	M\$ 3.180.788.
Pagados al 31 de marzo de 2012.	M\$ 1.192.253.
Deuda exigible al 31 de marzo de 2012.	M\$ 1.268.535.

Es importante señalar que el pasivo (deuda exigible) contempla la deuda flotante a la fecha que asciende a M\$ 738.313.- (setecientos treinta y ocho millones trescientos treces mil peso).

8.2.- Información de Pasivos de la Unidad de Asesoría Jurídica.

A continuación, se consiguen las causas judiciales que se sustancian actualmente ante los tribunales de justicia, y cuya sentencia definitiva podría condenar al Municipio a pagar las siguientes sumas de dineros:

a.- Causas en que somos demandados y su cuantía. (Enero - marzo 2012).

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Monto
Cortes Díaz c/ Servicios Generales (Municipio Subsidiariamente).	C-3729-2010.	Juzgado de Cobranza Laboral.	Laboral.	\$ 4.089.330.-
Parra c/ Servicios Generales Ltda.	O-3867-2010.	2º laboral de Santiago.	Laboral.	Cuantía indeterminada (condena solidariamente por Pago de AFC de Enero A Diciembre de 2007 y condenado Subsidiariamente por



				pago de otras Prestaciones señaladas en la demanda principal).
Inversiones Autorey c/ I. Municipalidad de Buin.	41.440-2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 29.717.534.- + Interese y Costas.
Olmos Pacheco c/ I. Municipalidad de Buin.	30.072-2001.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 3.719.480.- + Intereses y Costas.
Megáridos c/ I. Municipalidad de Buin.	35.540-2007.	1º Civil de Buin.	Civil.	Cuantía indeterminada.
Banchile c/ I. Municipalidad de Buin.	41054-2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 36.180.365.- + Intereses y costas.
Zúñiga con Aseo Industriales Casino e Ilustre municipalidad de Buin.	O-138-2010 10-4-0005432-6.	1º Juzgado de Letras de Buin.	Laboral.	\$ 1.361.358.- + Intereses y costas.
Factorline con I. Municipalidad de Buin.	375-2010.	2º Civil de Buin	Civil	\$ 33.286.744.- + Intereses y Costas
Banco Itau con I. Municipalidad de Buin.	515-2009.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 27.717.534.- + intereses y costas.
Gutiérrez con I. Municipalidad de Buin.	218-2010.	2º Civil de Buin.	Civil (Indemnización de daño y perjuicios).	\$ 60.000.000.- + Intereses y costas.
Rosales Machuca con I. Municipalidad de Buin.	702-2010.	2º Civil de Buin.	Civil (Indemnización de daño y perjuicios).	\$ 17.669.075.-
Ramírez con I. Municipalidad de Buin.	107-2010	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Buin.	Laboral.	\$ 2.118.750.- + Intereses y costas.
Parra con I. Municipalidad de Buin.	108-2010.	2º Juzgado de letras de Buin.	Laboral.	\$ 4.326.666.- + intereses y costas.
Wolde Anrríquez con Captagua (I. Municipalidad de Buin).	6120-2010.	8º Civil de Santiago.	Civil.	\$ 48.200.000.- + Intereses Y costas.
Vasallo con Municipalidad de Buin.	3-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel.	Ilegalidad.	Cuantía Indeterminada.
Vasallo con Municipalidad de Buin.	11-2012.	Corte de Apelaciones de San Miguel.	Ilegalidad.	Cuantía indeterminada.



Cartagena con Asociación Chilena de Municipalidades .	1315-2011	2º Juzgado Laboral de Santiago .	Laboral.	\$ 8.898.750.- + Reajustes, Intereses, Costas y Recargos legales.
De la Torre con municipalidad de Buin.	214-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	Cuantía. Indeterminada
Abell con Municipalidad de Buin	1571-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 576.613.084.- + costas.
Zamudio con Municipalidad.	657-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 18.496.854.- + costas e intereses.
Adasme con Construcciones Fapeza y otros.	3530-2011.	2º Laboral de Santiago.	Laboral.	\$ 179.980.000.- + intereses y costas.

b.- Causas en que la municipalidad deja de percibir si es que pierde. (Enero a marzo 2012)

Silva Araya con I. Municipalidad de Buin	40.975 – 2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 305.348.-
Semaneris Ltda. con Municipalidad de Buin	131-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 202.935.691.-
Cornejo Arévalo c/I. Municipalidad de Buin.	532-2009.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 624.482.- Aprox.
Moraga con Municipalidad de Buin.	1453-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 1.457.361.-
Sociedad Agroindustrial con Municipalidad de Buin.	1825-2011	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 23.358.212.-
Cardemil con Municipalidad de Buin.	679-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	Cuantía Indeterminada
Correa con Municipalidad.	963-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 361.854.-
Acosta con Municipalidad.	1500-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 678.552.-
Hernández con Municipalidad.	1934-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 737.692.-



Luego de conocida la información proporcionada por la unidad técnica de asesoría Jurídica, es preciso manifestar que en el caso de que esta municipalidad obtuviere sentencia desfavorable en virtud de la causa señalada con anterioridad, estaría obligada a hacer pago de una suma aproximada de \$ 1.282.834.716.- (un mil doscientos ochenta y dos millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos dieciséis pesos), más reajustes, intereses y costas, si correspondieren, en cada caso.

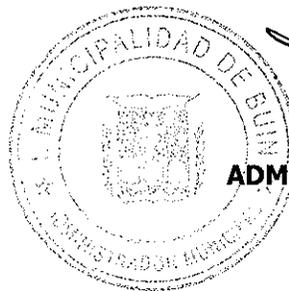
Es preciso dar cuenta que el monto final consignado no han sido considerado en presupuesto de año de ejercicio (año 2012).

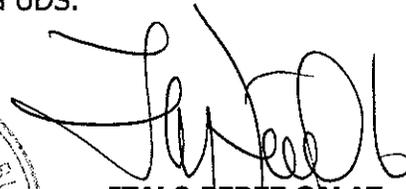
Es claro señalar que durante el periodo 2009-2011 se han terminado 40 causas de las cuales 12 causas han salido a favor del municipio y 28 causas en contra del municipio.

Así, en anexos se acompañan Certificados y documentos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, y unidad Asesoría Jurídica, respectivamente los cuales contienen y fundan lo señalado precedentemente. (**Anexo N° 4**).

Lo anterior es lo que puedo informar según lo expresado en el artículo N° 29 letra d de la LOC N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda Atentamente a UDS.




ITALO PEREZ GALAZ.
ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CONTROL.
MUNICIPALIDAD DE BUIN.

IPG/CVA/JHR

Distribución

- Sr. Alcalde.-
- Secretaria Municipal.-
- Sr. Administrador Mpl.-
- Sr. Hernán Henríquez Parrao.-
- Sr. Ramón Rubio Miranda.-
- Sr. Miguel Araya Lobos.-
- Sr. Ramón Calderón Hormazábal.-
- Sr. Patricio Silva González.-
- Sr. Eugenio Rollano Espinoza.-